

## Datos de la Propiedad

**BASE: US\$ 3000000.00**

COD: 15970 NEGOCIO ESPECIAL - FLORES DE ESTRADA Remedios De Escalada Lanus

Fecha de Remate: 2023/06/01 - Hora: 1100

Autos: Clínica Estrada S.A. s/Incidente Concurso

Sala: SUBASTA ELECTRONICA

Sena: 30 %

Comision: 7 %

Acordada: 0.25 %

Comision: 1 %

Expediente: 47078

Juzgado: 1 La Plata

Seretaria: 1

Juez:

Sito en: Calle 13 esq. 48 Piso 6 La Plata (1900)

Martillero: Guillermo Tulio , CHIAPETTI

Matricula:

## Fotos



## Edicto

CLÍNICA ESTRADA S.A. S/INCIDENTE CONCURSO (EXCEPTO VERIFICACIÓN) POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de AvellanedaLanús, hace saber por tres días en los autos "Clínica Estrada S.A. s/Incidente Concurso (Excepto Verificación)", (Expediente N° 47.078), que el martillero Guillermo T. Chiapetti, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA JUEVES 1° DE JUNIO DE 2023, a LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA JUEVES 15 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11 HORAS, (Art. 562 C.P.C.C. mod. Ley 14238). La clínica en block, ubicada en la Ciudad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, con frente a cuatro calles, la entrada principal se encuentra sobre la calle Flores de Estrada N° 5248, sobre la calle Uriarte N° 55/61/63, se ubica el ingreso de materiales y mercaderías, sobre la calle José Ingenieros N° 5229/31, se ubica un estacionamiento, el ingreso de las ambulancias y el ingreso a la guardia de la clínica, y por la calle Azopardo N° 18, se encuentra el ingreso a consultorios externos. De acuerdo a lo que surge de escrito presentado el 4 de diciembre de 2019: Ingresando por la calle Flores de Estrada, ubicamos sector de recepción, a continuación ubicamos Sector Laboratorio, baños, consultorios externos, servicio de hemoterapia, amplia sala de espera, sala de ki

nesiología con 5 boxes, sector audiometría, pequeño bar con mesas, sector cocina y sector mantenimiento y lavadero. Continúa Sector Ecografía con tres salas, habitación Cámara Gamma, sala de espera con baños, Sala de Rayos X con tres equipos, Sala de traumatología. Por la calle José Ingenieros, se ubica un estacionamiento abierto, ingreso de ambulancias, hall de recepción de guardia, seis consultorios, sala de control de seguridad. Por la calle Uriarte, se encuentra amplio portón, galpón de guardado en dos pisos, importante pañol de herramientas, pasillo para vehículos, tres oficinas, baño y amplio patio libre, desde se ingresa al resto de la clínica. Por escalera se accede al subsuelo, donde se ubican cuatro despachos, baño y cocina. En el primer piso, se ubican Sala de terapia intensiva con 10 camas, sala hospital de día con 6 camas. En el área quirúrgica, se ubican cinco salas de quirófanos, nueve habitaciones, servicio hemoterapia, sector esterilización, sector recuperación, sala de espera con baño, 16 habitaciones con baño, amplio office de enfermería, otra sala de espera, amplio bar con mesas y sillas. En el Segundo Piso, se encuentran dos salas de partos, sala de nursery, sala de neonatología, office de enfermería, 21 habitaciones dobles, y 17 habitaciones simples, todas con baños privados. Según títulos de propiedad: 1) Inmueble calle Flores de Estrada N° 5248, entre las calles Uriarte y General Villegas, se encuentra edificado sobre los Lotes 5 y 6 de la Manzana "D", que mide: lote 5: 10 mts. de frente al Oeste por 53 m56 de fondo sobre el costado Norte, y 53 m88 en su costado Sud, lo que hace una Superficie total de 537,20 m2. y lote 6: 10 mts. de frente al Oeste, por 53 m 88 en el costado Norte, y 54 m 20 en el costado Sud, con una superficie de 540,40 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Z, Manzana 45, Parcela 29. F° 2/72 Marginal 91767/74. 2) Inmueble calle Uriarte N° 55, entre las calles Alem y Acevedo, se encuentra edificado sobre el Lote 15 de la Manzana "D", que mide: 8 m 66 de frente al Sud por 47 m 65 en su costado al Oeste y 47 m 70 en su otro costado al Este, con una Superficie de 412,87 m 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Z, Manzana 45, Parcela 19. Matrícula N° 74011. 3) Calle Uriarte N° 61/63, entre las calles Alem y Acevedo, se encuentra edificado sobre el Lote 14 de la Manzana "D", que mide 8 m 66 de frente al Sud por 47 m 65 en su costado al este y 47 m 60 en su costado Oeste, con una superficie de 412,42 m 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Z, Manzana 45, Parcela 20. Matrícula N° 36325. 4) Inmueble calle José Ingenieros N° 5229/31, entre las calles Uriarte y Villegas (hoy Azopardo), se encuentra edificado sobre los Lotes 1, 2 y 3, de la Manzana "D", que unidos miden: 30 m 24 de frente al Este, por 53 m 25 en el costado Norte, 54m20 en el costado Sud y 30 mts. en su contrafrente al Oeste, lo que hace una Superficie total de 1.611,67 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Z, Manzana 45, Parcelas 10 y 11. Parcela 10, Matrícula N° 32136, y Parcela 11 posee dos Matrículas N° 32137 y N° 32138. Partidas Inmobiliarias N° 58703 y N° 58704. 5) Inmueble calle Azopardo N° 18, entre las calles Flores de Estrada y José Ingenieros, se encuentra edificado sobre el Lote 6ª de la Manzana 45, que mide: 8 m 66 de frente al Norte, 8 m 76 en su contrafrente al Sud, 30 m 75 en su costado Oeste y 30 m 58 en su costado este, lo que hace una superficie de 267,14 m 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección Z, Manzana 45, Parcela 6ª. Matrícula N° 9476. Partida Inmobiliaria N° 58699. Se subasta ocupado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en virtud de la existencia de un comodato, al comprador que se entregará libre de todo ocupante. En la venta se incluyen dos rodados: Fiat Uno Van Fire MPI8V, utilitario, año 2008, Dominio HHJ 770, y Renault Trafic, Tipo Furgón, año 1990, Dominio SUS 417. Se incluye en la venta todo los bienes, equipamiento y rodados, que se encuentran en el establecimiento, la amplia exhibición de la misma permite la revisión de dichos bienes, a excepción del inventario realizado y presentado en autos. Base U\$S3.000.000. Al contado y mejor postor. El comprador podrá cancelar con la cantidad de pesos equivalente a la cotización de la divisa extranjera denominada como "Dólar Mep", al día anterior a la fecha de efectivo pago. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del C.P.C.C., pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac. 3604 S.C.B.A.), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 C.P.C.C.). Se establece el día lunes 15 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, el inicio de acreditación de los postores y el 29 de mayo de 2023, a las 11:00 horas, el cierre de los mismos. El comprador no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de



**INFOSUBASTAS SA**

**LUIS TERPOLILE | (011) 53507559**

**terpolile@infosubastas.com**

**Dirección: Av. Corrientes 1386 3ro "324"**

**Telefono: (011) 53507567**

la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Se hace saber que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación, ni la compra en comisión. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) o sea U\$S150.000., del valor de la base de subasta, en concepto de garantía (Art. 562 del C.P.C.C. y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 S.C.B.A. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Lanús, en la Cuenta Judicial en pesos N°: 5063-027-534544/7, CBU: 0140035927506353454473 y Cuenta Judicial en dólares estadounidenses N° 5063-028-0000358/0, CBU: 0140035928506300035802, en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 6 de julio de 2023, a las 12:30 horas, y supletoria para el día 13 de julio de 2023, a las 12:30 horas, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resulte vencedor, descontando el importe de la garantía de oferta, del importe de venta, corresponde a los inmuebles el 95 %, y los bienes de uso el 5 %, que está grabado con I.V.A., que es del 10,5%, y el siete por ciento (7%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) con más el I.V.A. y el 10 % en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la protocolización de la venta mediante inscripción en el Registro o protocolización a través del escribano que proponga el comprador cuyo costo correrá por su cuenta (Art. 1141 C.C.y C. de la Nación Arts. 583, 584 y 586 del C.P.C.C.). En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta, en cuyo caso se adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base, de acuerdo al procedimiento detallado en los Arts. 581 y 585 -según Ley 14.23 - del C.P.C.C. Saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte comprador dentro del quinto día de intimado para hacerlo y una vez aprobado el remate, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de seña. Hágase saber al futuro adquirente de los bienes, que no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Sucursal Lanús; si no lo hiciera o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el Art. 575 del C.P.C.C. (Arts. 581 C.P.C.C.). El inmueble podrá visitarse los días 17, 18 y 19 de mayo de 11:00 a 14:00 horas. Lanús, 2023. Priede Pablo Martin. Secretario. may. 5 v. may. 9